Mercado a Término de Buenos Aires

Circular Nº 141/13

Publicidad de Comisiones de Agentes Intermediarios
Resolución General Nº 616/13 de la Comisión Nacional de Valores (CNV)

Se informa a los Sres. Operadores autorizados a operar por cuenta y orden de terceros que, de conformidad con el artículo 44 del Capítulo XXI de las Normas de la CNV, incorporado por la Resolución del asunto, deberán publicar en sus sitios web institucionales -en caso de poseerlos-, en un lugar destacado, y mantener actualizados permanentemente, una descripción de cada uno de los costos vigentes a cargo de los clientes, con sus límites máximos y mínimos por todo concepto, de acuerdo al cuadro que se expone en la nota modelo que se acompaña como anexo a la presente.

En ese sentido, el debido cumplimiento de esta obligación será verificada en las auditorías de rutina que realiza este Mercado.

Asimismo, a los efectos de cumplimentar el artículo 136 del Capítulo XXXI de las Normas, **deberán enviar debidamente completa la nota modelo citada antes del 30 de abril del corriente.**

La información recibida por este Mercado será publicada en el sitio web institucional y será remitida a la Autopista de la Información Financiera de la CNV, de acuerdo al artículo 44 citado anteriormente.

El texto completo de la Resolución General 616/13 se encuentra disponible en:
http://www.cnv.gob.ar/LeyesyReg/CNV/esp/RGCRGN616-13.htm

Buenos Aires, 21 de marzo de 2013

Dra. Viviana I. Ferrari
Gerente

Mercado a Término de Buenos Aires

ANEXO – MODELO DE NOTA Circular Nº141/13

Buenos Aires,

Sres. Mercado a Término de Buenos Aires S.A.
Presente.

Ref.: Comisiones de Agentes – RG CNV 616/13 – Circular 141/13

Nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de las normas de referencia a los efectos de informar nuestras comisiones vigentes al día de la fecha:

CONTRATOS DE FUTUROS		CONTRATO DE OPCIONES SOBRE FUTUROS	
Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo

En caso que se produzcan eventuales modificaciones a la información anteriormente expuesta nos comprometemos a informar los mismos con carácter inmediato.

Saludamos a Uds. atentamente.